

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **QUE LA CORTE ELECTORAL COLOQUE UNA OFICINA PERMANENTE EN CIUDAD DEL PLATA PARA TRAMITAR LA CREDENCIAL CÍVICA**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, he recibido un planteo de vecinos de Ciudad del Plata que quiero hacer llegar a la Corte Electoral.

Como todos sabemos, Ciudad del Plata tiene una población que supera los treinta mil habitantes y gran parte de ellos no son originarios del lugar, ya que provienen de distintas localidades; por lo tanto, tienen su credencial cívica en otros departamentos. Ellos están a setenta kilómetros de la Ciudad de San José y, en su gran mayoría, son personas de escasos recursos, por lo que les resulta dificultoso trasladarse hasta la capital departamental a efectuar el traslado de su credencial. Además, hay que señalar que allí hay una cantidad importante de jóvenes que aún no la han sacado.

Para que se solucione este problema proponemos a la Corte Electoral que se instale en Ciudad del Plata una oficina permanente, por lo menos hasta que se cierre el período de inscripción.

Considero que esas mesas móviles, que van un día a la semana, pueden atender a un número muy reducido de personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Corte Electoral.

◆ **QUE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL TOME MEDIDAS POR LA PROBLEMÁTICA DE LOS PERROS SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, me voy a referir a un tema que se ha planteado en muchas oportunidades en el seno de esta Junta Departamental.

Me estoy refiriendo al inconveniente que originan los canes sueltos en la vía pública.

Muchas veces se ha denunciado en este recinto que, en la plaza Treinta y Tres, hay una verdadera jauría de perros y entiendo que se deberían tomar medidas.

Hay organizaciones protectoras de animales que han trabajado muy bien, con mucha dedicación y proclamando la tenencia responsable de los canes, pero el problema continúa.

En los últimos días, ha ocurrido un hecho que ha tenido gran repercusión, porque la persona atacada por los canes trabaja en los medios de difusión local. Además, los vecinos, continuamente, nos están haciendo planteos referidos a la problemática de los perros sueltos.

Este es un tema que resulta antipático plantearlo, porque todos quieren a sus mascotas.

En el día de hoy, vamos a realizar un planteo dejando en claro que no pretendemos que, en ningún momento, se sacrifique a ningún animal, pero que sí se tomen medidas. Quien las debe tomar es, justamente, la Intendencia Departamental porque el bienestar de los ciudadanos en la vía pública es su responsabilidad.

Entonces, vamos a hacer una propuesta que, seguramente, como dije anteriormente, no va a ser muy simpática pero, reitero, hay que tomar medidas para corregir esta situación.

Primero, se debe crear un refugio transitorio

para canes.

Segundo, un móvil que capture a los perros sueltos en la vía pública.

Tercero, que se establezcan sanciones económicas para los dueños de los canes capturados y que esos recursos se vuelquen para solventar parte de los gastos que esto va a originar.

Cuarto, que se actúe en forma coordinada con las asociaciones de protección animal, con Zoonosis y con el Centro Veterinario.

El quinto aspecto que quiero plantear es que se haga, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, una campaña publicitaria de concientización para que todas las personas que saquen a pasear a sus perros lleven una bolsa para recoger los excrementos que quedan en la vía pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Departamental de San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.